

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN BELLAS ARTES

**Facultad de Ciencias de la
Comunicación**

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

La información pública del título deberá recoger la denominación exacta del título oficial verificado.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título. En el proceso de evaluación se ha detectado la siguiente deficiencia que requiere actuación por parte de la Universidad: se recomienda completar la información ofrecida por el autoinforme en lo que se refiere a la descripción y análisis de los sistemas para la mejora de la calidad del título y al análisis de debilidades del funcionamiento del título. En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA****Descripción del título**

Comentario	Tipo
No coincide la denominación del título aprobado en la memoria verificada con la oferta realizada en la página Web: en la memoria consta "Grado en Bellas Artes" y en la página web de la universidad (donde se enumeran los títulos de grado de la Universidad) la denominación que figura es "Grado en bellas artes + Experto en gestión creativa".	Advertencia
Entre las salidas profesionales del título se señala la docencia y educación artística. En este sentido se recomienda señalar que en el caso de docencia en Secundaria es necesario realizar el "Máster de formación del profesorado de secundaria". Por otra parte en el caso de enseñanzas artísticas se debe realizar un Máster que habilita para la docencia en este tipo de enseñanzas.	Recomendación
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendación
Se recomienda mejorar el grado de accesibilidad a la información sobre el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso.	Recomendación
Se recomienda incluir en la web de la titulación la información sobre el sistema de apoyo a los estudiantes de nuevo ingreso que sí se describe en la Memoria de Verificación.	Recomendación
Resulta conveniente facilitar el acceso al sistema de "quejas, reclamaciones y felicitaciones" (actualmente se accede desde el SIGCT o desde el servicio de Atención al universitario). Si bien muestra la vía para presentar la queja, no establece el canal de resolución o los mecanismos para hacerlo. Se debe establecer el protocolo de actuación.	Recomendación
Se recomienda revisar el funcionamiento del link que conduce al formulario de sugerencias, ya que al intentar acceder al mismo no conduce a ninguna parte.	Recomendación
La información pública de la Universidad sobre la titulación ofrece unos contenidos claros, accesibles y bien estructurados.	Buena Práctica

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se recomienda describir el sistema de funcionamiento de prácticas externas, los convenios suscritos y los procedimientos de control de la calidad.	Recomendación
Se recomienda incluir información sobre la movilidad del profesorado y de los estudiantes de la propia Universidad.	Recomendación
Se recomienda incluir las tasas de participación de los distintos sectores en las encuestas de satisfacción.	Recomendación
Según la información proporcionada en el autoinforme, se está realizando una correcta implantación de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia en la titulación, pudiéndose destacar algunas prácticas como la puesta en marcha de planes de mejora específicos para cada profesor evaluado.	Buena Práctica
Según la información proporcionada en el autoinforme, se está realizando una correcta implantación de los mecanismos de coordinación docente entre las diversas asignaturas de la titulación.	Buena Práctica

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se recomienda incluir entre las debilidades la baja tasa de cobertura para la puesta en marcha de las correspondientes acciones de mejora.	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:

El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**